



## Tribunal Supremo Electoral

IE- 0-288-12-2024  
ABCM/cmhp

Guatemala, 17 de diciembre 2024

Licenciado  
Rigoberto Estuardo Sánchez Cardoza  
Encargado del Despacho  
Unidad de Información Pública  
Tribunal Supremo Electoral  
Presente

Estimado Licenciado Sánchez Cardoza:

Reciba un cordial saludo, en función con las atribuciones que confieren los artículos 4,7 y 10 del Decreto 19-2023 del Congreso de la República, Ley de idiomas Nacionales; y, el Artículo 10, de la Literal 28) del Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública; en virtud de hacer entrega del INFORME CONSOLIDADO DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA,-IMPSL-, del Instituto Electoral, -IE-, conforme lo dispone el artículo 1 del Acuerdo 153-2011 del Tribunal Supremo Electoral, Reglamento del Instituto Electoral. A razón de la ejecución de programas según Acuerdo 162-2024 de la Restructuración del Instituto Electoral a través de las 3 coordinaciones que lo conforman, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre 2024, según reporte contenido en 03 páginas inclusive.

Por consiguiente, hago llegar en formato "PDF", un disco magnético conteniendo éste estudio documentado que, a un total de 300 (TRESCIENTOS) de los (as), los inscritos (as) se les ha socializado en el mes de DICIEMBRE 2024, según el Plan estratégico para la promoción de la cultura democrática y la participación ciudadana a través de la formación cívico, política y electoral, desarrollada para el cuatrienio 2021-2024.

Sin otro particular me suscribo atentamente,

  
Claudia María Herrera Paiz  
Enlace Suplente  
Instituto Electoral



Vo.Bo.

  
Mgtr. Ana Belber  
Contreras Montoya Franco  
Directora del Instituto Electoral  
Tribunal Supremo Electoral



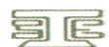
Adjunto: Disco magnético conteniendo el Consolidado-IE-IMPSL-DICIEMBRE-2024

# Acuerdo 162-2024, Reestructuración del Instituto Electoral. Según programación

POA-2024

conduca con el Artículo 18. UTILIZACIÓN EN ACTOS PÚBLICOS, Decreto 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales, emitida el 23/05/2003; procede según Artículos 1 y 2 contenidos en el Acuerdo 35-2010, 02/02/2010, del Tribunal Supremo Electoral en cumplimiento con sus disposiciones reglamentarias dictadas.

N°	Coordinación	SEXO		IDENTIDAD CULTURAL: PUEBLO					IDENTIDAD LINGÜÍSTICA																				ETARIO							DISCAPACIDAD		TOTAL PARTICIPANTES	BIBLIOT ECA ELECTOR AL																		
		Hombre	Mujer	Sin Respuesta	Xinca	Maya	Garífuna	Mestizo	Extranjería	Sin Respuesta	Itza	Poqoman	Achi	Ixil	Q'anjob'al	Poqomchi	Sakapulteco	Akateko	K'iche	Uspanteko	Ch'orti	Tektiteko	Chuj	Man	Jakalteco	Tz'utujil	Chalchiteka	Xinca	Sipakapense	Awakateko	Kaqchikel	Maya	Q'eqchi'	Garífuna	Castellano	Otro idioma Maya	Idioma Extranjero		Sin Respuesta	13-17	18-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	70	Sin Respuesta	S	N	Cuál?	Sin Respuesta	MARCO JURIDICO
1	Coordinación de Programas de Formación y Capacitación. Acuerdo 162-2024, Reestructuración del Instituto Electoral. Antes: Deptos. De Capacitación Interna e Investigación	7	13	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	1	0	0	4	0	9	2	3	1	0	0	0	0	0	20	Ninguna	0	20		
2	Coordinación de Capacitación a la Ciudadanía. Acuerdo 162-2024, Reestructuración del Instituto Electoral. Antes: Deptos. de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Inclusión Social, Promoción Cívica y Promoción Política de la Mujer.	79	201	0	1	6	234	20	29	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	253	0	0	17	0	20	56	43	41	24	47	28	41	3	0	13	1	51	2	8	280			
<b>TOTALES</b>		86	214	0	1	6	254	20	29	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	273	0	0	17	0	21	56	43	44	24	46	20	72	3	0	13	1	71	2	8	300				
<b>CUADRE POR RANGOS</b>		300		300					300																				300							300		300																			



# Tribunal Supremo Electoral

## Instituto Electoral

### I

INFORME MENSUAL DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA, según programación POA-2024

CONSOLIDADO IE: IMPSL-DICIEMBRE-2024

## Acuerdo 162-2024, Reestructuración del Instituto Electoral

N°	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	SEXO		IDENTIDAD CULTURAL: Pueblo				IDENTIDAD LINGÜÍSTICA																		Grupo Etario										DISCAPACIDAD			TOTAL PARTICIPANTES															
		Hombres	Mujeres	No quiso contestar				No quiso contestar																		No quiso contestar										No quiso contestar																		
				Xinca	Maya	Garifuna	Mestizo	Extranjería	Itza	Popoman	Achi	Ixil	Q' a njob' al Po Sak	q'omchi	apalteco	Akateko	K'iche	Uspanteko	Ch'orti	Tektiteko	Chuj	Mam	Jakalteco	Tz'utujil	Chalchitoka	Xinca	Sipahapense	Awakateko	Kaqchikel	Maya	Q'eqchi'	Garifuna	Castellano	Otro idioma Maya	Idioma extranjero	13-17	18-25	26-30		31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-69	70	Si	No	Cual?			
1	Dependencia del Tribunal Supremo Electoral, responsable de generar y ejecutar programas de formación y capacitación Civico-Politica y Electoral, dirigidos a la ciudadanía guatemalteca, instituciones académicas y organizaciones políticas, con la finalidad de promover la cultura democrática y fortalecer la participación ciudadana. (153-2011 15/02/2011 Acuerdo TSE: Reglamento IFCEE)	8	2	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	2	0	0	2	5	4	3	4	2	4	2	1	1	3	0	1	2	1	2	3	0	0
TOTALES		8	2	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	2	0	0	2	5	4	3	4	2	4	2	1	1	3	0	1	2	1	2	3	0	0	
CONSOLIDADO POR RANGOS		300		300				300																		300										300			300															

LÍNEA DE TENDENCIA: En el presente Consolidado de 300 (TRESCIENTOS) participantes:

Discapacidad: Indica que 01 (UNO) de las, los Beneficiarios manifestaron su discapacidad, de los cuales 01, sin indicar el tipo. En tanto que, 28 (VEINTIOCHO), según información registrada no quisieron contestar a éste respecto.